

LII LEGISLATURA (1997 - 2000)

DIPUTADOS PROPIETARIOS

J. Antonio Álvarez Macías - PAN
 Eloisa Chavarrías Barajas - PRI
 Jorge Armando Gaytán Gudiño - PRI
 Antonio García Núñez - PAN
 Cesar Trinidad Hernández Rosas - PAN
 Horacio Mancilla González - PRI
 Josefina Esthela Meneses Fernández - PAN
 Eduardo Morales Valencia - PRI
 Adalberto Mario Pineda López
 Elías Valdovinos Solís - PRI
 Jorge Vázquez Chávez - PRI
 Germán Virgen Verduzco - PRI

DIPUTADOS SUPLENTE

Alicia Mandujano Contreras
 Ma. Del Carmen Ataide Guzmán
 Rogelio Rueda Sánchez
 Octaviano Gómez Maldonado
 Felipe Cruz Calvario
 Andrea Moreno Galván
 Laura Rayas Villasante
 Ignacio Zamora Partida
 Ramón Ureña Barragán
 Blanca Esthela Larios Alvarez
 Ana Cecilia García Luna
 Gemma Bueno Castillo

PLURINOMINALES

Armando González Manzo - PRI
 Martha Licea Escalera - PRI
 Marco Antonio García Toro - PAN
 Jorge Luis Preciado Rodríguez - PAN
 Ignacio Rodríguez García - PAN
 Evangelina Quintana Ramírez - PRD
 Enrique Armando Salazar Abaroa - PRD
 Arnoldo Vizcaíno Rodríguez - PRD

José Manuel Torres Leaño
 Guadalupe Ureña Barba
 Arturo López Molina
 Alicia Ibarra Espinoza
 Sandra Alicia Escatel Orozco
 Francisco López Hernández
 Isidro Fermín Villanueva
 Pedro Parra Leal

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Durante el período comprendido del 1 de octubre de 1997 al 1 de octubre de 1998 se celebraron 58 sesiones. Acta uno de sesión celebrada por los C. Diputados de la LII Legislatura el 1 de octubre de 1997. En esta Legislatura se acuerda en voz del diputado el Diputado Presidente informa que por acuerdo a quedado reglamentado que todas las intervenciones tienen que quedar grabadas en cinta magnetofónica para su transcripción en el diario de debates, por lo que se solicita a las y los señores diputados que sus intervenciones las hagan en tribuna y no desde su curul.

El Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez solicita se les devuelvan a los que adquirieron vehículos en el extranjero, ya que muchos trabajadores que por necesidad económica se fueron a laborar al vecino país del norte, se encontraron con que la Secretaría de Hacienda les decomisó las unidades en las que se trasladaron. Después de varias discusiones el Legislador Armando González Manzo manifestó que se le debe dar sentido estricto al reglamento y al proceso legislativo, consideró que las peticiones de los particulares que no pueden iniciar un proceso legislativo, sean turnadas a las comisiones para que los diputados las puedan traer a tribuna y

discutirlas como iniciativa.

El Diputado Horacio Mancilla González: que el próximo 27 de octubre se conmemora el 38 aniversario luctuoso del ciclón que en 1959 arrasó con la población de Minatitlán; propone que se haga al pleno del H. Congreso en la ceremonia que realiza un comité especial. El Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño habló de la democracia es el mejor sistema que ha encontrado la humanidad para gobernarse, solo que no se nace demócrata, se aprende en la vida. El Legislador Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, a manera de reflexión, externo que si se otorga una pensión debe ser suficiente para que se pueda mantener la familia del trabajador que ha entregado la mayor parte de su vida al trabajo, no se debe caer en la ingratitud que a veces se les deja en la indigencia o a niveles de sobrevivencia, reflexionó que se debe hacer con sentido social y en su momento retomarla a la hora de llevar a cabo la reforma de leyes relativas.

La educación pública no debe ser oficialista, sino responder al interés general de la sociedad, afirmó el Diputado César Trinidad Hernández Rosas y presentó un proyecto, cuyo objetivo sería elevar el nivel de escolaridad, aumentar la calidad de la enseñanza, incrementar la eficiencia, fomentar la participación social y reafirmar los valores. El Diputado Ignacio Rodríguez García habló sobre la propuesta de magistrados para integrar el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en el cual el Ejecutivo del Estado recomienda investigarlos en cuanto a su desempeño como servidores públicos, lo que consideró positivo porque los ilustrará en la toma de decisiones.

Almar Pettersen Mora, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado presentó la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 1998, así como a las Reformas y Adiciones a la Ley de Hacienda, al Tabulador Oficial para el cobro de productos y al tabulador para el pago de impuestos a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores usados por parte del Ejecutivo Estatal, para fijar las posiciones de los diferentes Grupos Legislativos hicieron uso de la voz los Diputados Enrique Armando Salazar Abaroa, Armando González Manzo y Jorge Luis Preciado Rodríguez del Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional, respectivamente. El Secretario de Finanzas externa su preocupación porque en el presupuesto de 1997 crezca más el gasto corriente, aclara que se vota un decremento para salud y educación en forma global.

El Ejecutivo del Estado se compromete a destinar el superávit a renglones de gastos de mayor contenido social en beneficio de los colimenses. Los Diputados demuestran su interés en la Constitución de un estado que se gobierne por leyes y no por lo que prometan las personas, coinciden que es mejor que se promueva un decreto para que se asegure que el excedente se dedique a Salud o al pago de la deuda pública ya que se paga el 132%. Se agregó que erradicarán todas las partidas discrecionales manejadas por el Ejecutivo y se buscará que las transferencias de recursos de una unidad presupuestal a otra y el adelanto de participaciones a los municipios así como el manejo de excedentes, solo puedan realizarse cuando el Congreso por mayoría de sus diputados así lo apruebe.

El Diputado Vázquez Chávez propone que los diputados deben tener facultades para llamar simplemente al Contador Mayor de Hacienda sin tener que tomar un punto de acuerdo. La misma sociedad se está dando cuenta de que son gente propuesta, que el pueblo les dio la confianza de llegar aquí, que han hecho cosas y que van a seguir haciendo otras mas, sin tener que estar tomando Puntos de Acuerdo sobre todo en acciones en las que tienen facultades para tomarlas. El Diputado González Manzo se refiere a los hechos acaecidos en Chiapas y coincide con su antecesor que para encontrar soluciones a los problemas de ese estado se requiere de un gran acuerdo nacional, se deben sentar bases para un desarrollo sustentable que debe haber justicia y equidad. Independientemente de protagonismos y pugnas políticas, es compromiso de los mexicanos luchar al límite de su capacidad para lograr una unidad que hasta la fecha ha caracterizado a los mexicanos y mas ahora que deben prevalecer ante los problemas que enfrenta el país.

El Ejecutivo del Estado envía una iniciativa para reformar los artículos 60 y 78 de la Ley de Prevención y Readaptación Social para el Estado de Colima. Se hace énfasis en la necesidad de reformar los artículos citados porque es necesario e importante tener un marco de referencia para poder despresurizar las cárceles, tratándose de delitos menores y delincuentes primarios. De conformidad con un punto del orden del día la Diputada Evangelina Quintana Ramírez dio segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal, para que se declare a la "Feria de Todos Santos", como máximo festejo popular de los colimenses.

El Diputado Mancilla González solicita el uso de la tribuna para hablar a favor del dictamen y dijo que la Feria de Todos Santos, es un evento que une e identifica a los colimenses y que permite un espacio de relación entre los vecinos de la entidad, además de ser un espacio de expresión cultural de los distintos municipios y grupos que conforman el estado. El Diputado Rodríguez García, afirmó que estaba de acuerdo en términos generales con el contenido del dictamen, aunque aclaró que las razones de peso no las compartía, ya que según su apreciación no se había tomado en consideración la opinión de los historiadores de Colima, ni de algún especialista en lingüística, disertó además sobre argumentos y fundamentos históricos, religiosos, lingüísticos y gramaticales y concluyó solicitando, se le aumente y se diga "Feria

de Todos los Santos”, ya que en latín se aceptan las dos versiones.

Por su parte la Diputada Meneses Fernández, se pronunció por que los festejos sigan siendo conocidos como Feria de Todos Santos puesto que así ha sido tradicionalmente llamada, es algo que va con nuestra idiosincrasia y nuestras raíces. El Diputado Hernández Rosas a nombre de la Comisión, resaltó, que lo importante del dictamen era que se ponía a discusión y aprobación el documento para que se declare a Feria de Todos Santos como máximo festejo popular de los colimenses y que no venían a ponerle el nombre sino a darle el título anteriormente citado.

Se llevó a cabo la votación nominal del documento en lo general declarándose aprobado con veinte votos a favor. Fue puesto a consideración del pleno en lo particular, interviniendo el legislador Rodríguez García, quien insistió que la fundamentación que dio no es en cuanto a la tradición sino porque en latín no existe el artículo “los” que además, el documento que se presentaba, era una hoja desprendida de un misal romano que data de mucho mayor tiempo. Dice el Diputado Salazar Abaroa que los votos en contra de unidades se debe a que se está impulsando una transición de un estado autoritario, de un partido de Estado Corporativista, corruptor de organizaciones y líderes sindicales, de lo que hizo un mercado político cautivo, monopólico en contra y a favor de una democracia y de la libertad sindical, que son respetuosos de los derechos de los trabajadores y que están por una política social que no ataque al salario; si se observaron los que ahora tienen se aprecia que los ha perjudicado.

El Diputado Hernández Rosas se refirió al problema de Chiapas y opina que, con cambiar autoridades estatales no se resuelven las cosas, la solución es que a los indígenas se les otorguen sus derechos como a todos los mexicanos. Hace falta desaparecer los poderes y se integre un Congreso Constituyente de donde salga un nuevo proyecto político, viable y legítimo para la población. El Gobierno Mexicano debe tomar en cuenta propuestas de los indígenas, no se debe olvidar que Chiapas forma parte de México. Con la presencia del Gobernador del Estado de Colima, el Congreso escuchó el informe de actividades del presidente de la CEDH; al término de la lectura del documento, se hizo entrega de un ejemplar a los Diputados.

Se nombra a quien representa al Estado en la demanda de controversia constitucional que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Secretario General de Gobierno del mismo en contra de Colima por conflicto de límites.

Se propone que sea el Presidente de la Diputación Permanente de dicho período; se pone a la consideración de la Diputación Permanente, no hubo objeciones y en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. El Presidente y representante fue el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. El Diputado Preciado Rodríguez opinó en tribuna que la auditoria externa se justifica por la desconfianza por prácticas viciadas que se han hecho tanto en la Contraloría del Estado como en la Contaduría Mayor de Hacienda; estos han sido usados por mucho tiempo como un medio de control político.

El Lic. Fernando Moreno Peña da lectura a su 2º Informe de Gobierno.

NOTA: En este libro de Actas que corresponde a la Legislatura LII, está sellada con la de LIII. Carece de la página 253 por lo que el acta del 1º de octubre de 1998 está incompleta.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Durante el período comprendido del 1 de octubre de 1998 al 29 de septiembre de 1999 se celebraron 60 sesiones. Para una aclaración la Legisladora Martha Licea Escalera informó que tomó un libro de Gobernación del 24 de diciembre de 1946. La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada al Congreso por el Presidente Miguel Alemán que era del PRI, y que se adiciona al artículo 115 y que entró en vigor el 12 de febrero de 1947 en la que se declara que en las elecciones municipales ya pueden participar las mujeres en igualdad de condiciones que los varones con el derecho de votar y ser votadas.

El Diputado Vizcaíno hace ver su preocupación por el asunto del limón por lo que propone que los integrantes del Congreso analicen el decreto del control de calidad ya que si se deja suelto, puede provocar un daño al cultivo respectivo. Hace días se dio un acto de premiación a un subsecretario de gobernación de nombre Roberto Zavala al que habían cesado de su cargo por probada incompetencia en cuanto a seguridad pública, eso trae a memoria al asesinado periodista Manuel Buendía que estuvo equivocado al relatar que se acababa de enterar que las Barras y Colegios de abogados de México le dieron un “Doctorado Honoris Causa” al General Alfonso Durazo, Jefe de la policía del D. F. quien al recibir el premio manifestó “mi capacidad de asombro se acabó”, ya no me falta ver nada, ya puedo morir tranquilo eran tiempos en que la nación vivía momentos de miedo.

La Diputada Licea Escalera dio lectura a un dictamen relativo a una iniciativa del Ejecutivo Estatal, para donar al IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado y solicitaron la dispensa de segunda lectura por lo que el Diputado Vizcaíno Rodríguez dijo que de ninguna manera se omitiera esa lectura del documento para que las comisiones les pudiera proporcionar esa información en los días previos a la sesión, dejando constancia de que no estaba en contra del fondo pero tampoco estaba de acuerdo en que se aprobara la iniciativa sin que hubiera una absoluta transparencia de recursos en el IVECOL.

En el siguiente punto del Orden del Día se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para diciembre del presente año quedando electo como presidente Arnoldo Vizcaíno y para Vicepresidenta la Diputada Josefina Esthela Meneses Fernández. El Diputado César Trinidad Hernández da lectura al dictamen de la propuesta del Ejecutivo Estatal de cinco personas para ocupar el cargo de consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que van a sustituir a los que ya concluyeron su período.

En la intervención del Diputado Preciado externó que está de acuerdo con la propuesta ya que se celebra el cincuenta aniversario de la declaración de los Derechos Humanos y se retoma el concepto que acaba de ser establecido por las Naciones Unidas, y llamar a las personas mayores de edad como Adultos Mayores. Se da lectura a un documento dirigido al Congreso y al Gobernador Moreno Peña en el que solicitan se investigue la causa por la que fue dejada en libertad la señora Ramona Vázquez, debe ser reaprendida y que se aplique todo el peso de la ley.

Se reforma el Código Electoral del Estado:

Artículo 22.- Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en un Congreso integrado de dieciséis diputados electos según el principio de mayoría relativa y por nueve diputados electos según el principio de representación proporcional, el cual se sujetará al procedimiento que disponga el Código Electoral del Estado. Al efecto, el estado se dividirá en dieciséis distritos electorales uninominales y una circunscripción plurinominal. (REFORMADO PRIMER PARRAFO, P. O. 26 DE JULIO DE 1999).

La democracia electoral de los dieciséis distritos electorales uninominales, será la que señale el Código Electoral del Estado (REFORMADO, P. O. 26 DE JULIO DE 1999).

Para la elección por representación proporcional y lista regional se deberá observar el Código Electoral. En todo caso el partido político que solicite el registro de su lista regional, deberá acreditar que tiene su registro y que participa con sus candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos la mitad de los distritos uninominales (REFORMADO, P. O. 26 DE JULIO DE 1999).

Todo partido político que alcance por lo menos el 15% del total de la votación emitida en la circunscripción electoral plurinominal, tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados según el principio de representación proporcional, de conformidad con las reglas de asignación que determine el Código Electoral (REFORMADO, P. O. 26 DE JULIO DE 1999).

(REFORMADO, P.O. 31 DE JULIO DE 1999)

"ARTICULO 20" Para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, el Estado se dividirá en 16 distritos electorales uninominales, cuya delimitación territorial será la siguiente:

PRIMER DISTRITO.- Colima (Nor-Este).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0001 al 0013, 0015, 0016, 0018 al 0024, 0034, al 0037.

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0077 El Chanal (cabecera), 0078 la Capacha (cabecera), 0079 El Diezmo (cabecera), 0080 Colonia El Porvenir y 0082 Colonia La Estancia Nor-Este (cabecera) y localidad de Cardona.

SEGUNDO DISTRITO.- Colima (Centro).

URBANO .- Comprende las secciones electorales números 0014, 0017,0025 al 0033, 0038 al 0041, 0043 al 0048, 0052, 0054, 0055, 0058, 0063 Y 0064.

TERCER DISTRITO.- Colima (Sur).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0042, 0049 AL 0051, 0053, 0056, 0057, 0059, 0060 al 0062, 0065 al 0076.

RURAL.-0081 Lo de Villa, 0083Colonia Juana de Asbaje(cabecera), 0084, Piscila (cabecera), 0085 Astillero de Abajo (cabecera), 0086 Los Asmoles (cabecera), 0087 Los Ortices (cabecera), 0088, Los Tepames (Norte) 0089,Los Tepames (Sur), 0090 Tinajas (cabecera) y 0091 Estapilla (cabecera).

CUARTO DISTRITO.- Comprende el Municipio de Comala, con las secciones electorales números 0092 al 0104.

QUINTO DISTRITO.- Comprende el Municipio de Coquimatlán, con las secciones electorales número 0105 al 0119.

SEXTO DISTRITO.- Comprende el Municipio de Cuauhtémoc, con las secciones electorales números 0120 al 0137

SEPTIMO DISTRITO.- Villa de Alvarez (Nor-Este).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0138 al 0145, 0147 al 0151, 0158 Y 0159.

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0166 El Nuevo Naranja (cabecera) y 0169 El Chivato (cabecera).

OCTAVO DISTRITO.- Villa de Alvarez (Sur-Oeste).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0146, 0152 al 0157, 0160 al 0165.

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0167 Pueblo Nuevo (cabecera) y 0168 Juluapan (cabecera).

NOVENO DISTRITO.- Comprende el Municipio de Armería, con las secciones electorales números 0170 al 0190.

DECIMO DISTRITO.- Comprende el Municipio de Ixtlahuacán, con las secciones electorales números 0191 al 0199.

DECIMO PRIMER DISTRITO.- Manzanillo (Nor-Oeste).

URBANO.- Comprende las secciones electorales número de la 0234 a la 0249.

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0222 Veladero de los Otates (cabecera), 0223 Los Cedros (cabecera), 0224 Canoas (cabecera), 0225 y 0226 Camotlán de Miraflores (cabecera), 0227(sic) Punta de Agua de Chandiablo (cabecera), 0228 El Chavarín (cabecera), 0229 La Culebra (cabecera), 0230 La Central (cabecera), 0231 Veladero de Camotlán (cabecera), 0232 y 0233 Jalipa (cabecera).

DECIMO SEGUNDO DISTRITO.- Manzanillo (Sur-Este).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0217 y 0219.

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0250 al 0252 Valle de la Garzas (cabecera), 0253 al 0256 Las Brisas (cabecera), 0257 y 0258 Tapeixtles (cabecera), 0259 al 0263 El Colomo (cabecera), 0264 Las Juntas de Abajo (cabecera), 0265 San Buenaventura (cabecera), 0266 y 0267 Venustiano Carranza (cabecera), 0268 y 0269 Campos (cabecera).

DECIMO TERCER DISTRITO.- Manzanillo (centro).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0200 al 0216, 0218, 0220, 0221.

DECIMO CUARTO DISTRITO.- Comprende el Municipio de Minatitlán, con las secciones electorales números 0270 al 0276.

DECIMO QUINTO DISTRITO.- Tecomán, (Norte).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0277 al 0295, 0298 Y 0299

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0317 al 0319 Madrid (cabecera), 0320 Tecolapa (cabecera), 0321 Caleras (cabecera), 0325 Poblado La Estación (cabecera), 0326 Colonia María Esther Zuno de Echeverría (cabecera), 0327 Cofradía de Hidalgo (cabecera).

DECIMO SEXTO DISTRITO.- Tecomán, (Sur-Este).

URBANO.- Comprende las secciones electorales números 0296, 0297, 0300 al 0316.

RURAL.- Comprende las secciones electorales números 0322 Adolfo Ruiz Cortines (cabecera), 0323 Colonia Antonio Salazar Salazar (cabecera), 0324 Colonia Bayardo (cabecera), 0328 Colonia L. Moreno (cabecera), 0329 Cofradía de Morelos (cabecera), 0330 El Saucito, 0331 Chanchopa, 0332 San Miguel del Ojo de Agua (cabecera), 0333 Callejones, 0334 al 0336 Cerro de Ortega (cabecera).

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Trabajo se manifiesta que se debe tener cuidado al respecto, ya que el año pasado individuos bien identificados confundieron a los contingentes de trabajadores en el desfile, desviando el curso de la columna para que no pasara frente a Palacio Municipal; utilizando este hecho como instrumento de su rencor por su desprecio al Ayuntamiento Panista.

Con respecto al motín que hubo en el CERESO del estado y que el Diputado González Manzo fue testigo presencial, señaló que el problema de ese asunto es de fondo, ya que este CERESO, como otros, enfrentan grandes problemas; como rezago de procesos, reclusos en proceso judicial, mezclas de delincuentes del fuero común del fuero federal así como gente con deficiencias mentales lo que convierte a este CERESO en un verdadero polvorín. Es muy necesario la construcción de otra penitenciaría para que se diluya la población de reos federales y que sean estos trasladados a cárceles de alta seguridad.

El "manual operativo de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y para el fortalecimiento municipal", viene a subsanar los vacíos jurídicos y administrativos en la administración y operación de los recursos que provienen del ramo 33. Este ya fue comentado en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Federación con la cual se suscribió un convenio de colaboración para fiscalizar los recursos de este Ramo. Se dio lectura a un dictamen que elaboró la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales con referencia a la reforma a la adición y derogación de diversos artículos de la Constitución del Estado de Colima.

En relación a la comparación de las Cuentas Públicas de Comala con las de Tecomán; señalaron el compromiso de ambos documentos y se razonó sobre el porqué son distintos ambos casos, así como porque se sanciona uno y al otro no y la razón es que Audelino Flores no estaba realizando trabajo alguno cuando desempeñaba el cargo de regidor. Finalmente se procedió a elegir la Mesa Directiva que fungirá en el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional saliendo electas las Diputadas Eloisa Chavarrías Barajas y Martha Licea Escalera como Presidenta y Vicepresidenta.

NOTA: Se aclara que en este libro de actas de la Legislatura LII está marcado con un sello que erróneamente dice: H Congreso del Estado LIII Legislatura.

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Durante el período comprendido del 1 de octubre de 1999 al 30 de septiembre de 2000 se celebraron 65 sesiones. En el Pleno se pidió se clarificara el fondo de pensiones que se descuenta a los trabajadores, ya que cuando a un trabajador se le deduce un porcentaje para crear este fondo, se generan intereses, obviamente los intereses de los distintos préstamos, se van acumulando a este fondo pero los trabajadores solo siguen contando con el importe descontado; siendo esta la preocupación de miles de trabajadores sindicalizados. El Diputado Marco Antonio García Toro presentó un Punto de Acuerdo en el que se pide a la Comisión de Gobierno interno y Acuerdos Parlamentarios, giren las instrucciones pertinentes a fin de que la planta laboral de la Cámara de Diputados sean incluidas personas con algún tipo de discapacidad en un porcentaje no menor al 2% y que las contrataciones deberán realizarse respetando los criterios de capacidad, disponibilidad y salarios iguales en el desempeño laboral solicitado, sin discriminación del sexo y tipo de discapacidad.

Un reconocimiento de parte del Diputado Vizcaíno Rodríguez para los Diputados Antonio García Núñez y Eloísa Chavarrías, por haber sido los únicos diputados del PRI que estuvieron presentes en todas las comparecencias de los Secretarios de Gobierno, así como los Diputados del PRD y mencionó que debe ser motivo de reflexión las inasistencias. El dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar la Ley de Expropiación para el Estado de Colima fue leída por la Legisladora Chavarrías Barajas; siendo esta aprobada por mayoría. El Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, dio lectura al dictamen relativo a las reformas de diversos artículos de la Constitución Local encaminadas a incorporar en su texto las figuras de iniciativa popular, referéndum y plebiscito; haciendo uso de la voz en relación a este asunto los Diputados González Manzo y Preciado Rodríguez.

La responsabilidad del nombramiento del Director de Seguridad Pública de los Ayuntamientos no puede delegarla el Presidente Municipal al Cabildo porque él es quien asume el mando de las fuerzas públicas del municipio dice el Diputado González Manzo. El Diputado Vizcaíno hace un llamado a los medios de difusión para que reflexionen y no difundan que los diputados del Congreso percibirán por aguinaldo más de cien mil pesos. No siendo el Ayuntamiento el que maneja el agua potable sino un organismo que a la fecha tiene deuda por varios millones de pesos, se sugiere reintegrar el manejo del agua a los Ayuntamientos pero sin la deuda que les generó cuando estuvo en manos ajenas; se considera injusto cobrar a los ciudadanos de mas por un servicio que no gozan de él.

El Diputado Preciado Rodríguez difiere de una declaración del Ejecutivo que consideró contradictoria a la del Procurador de Justicia, no está de acuerdo a la responsabilidad (no dice cual) de Felipe Michel, persona a la que se le conoce por su trabajo y que sufrió un secuestro por mas de 50 días; en el plagio de los cinco empresarios colimenses consideró muy grave el hecho de que entre los secuestradores se encuentran agentes de Seguridad Pública. El Diputado Gaitán Gudiño

considera que los señalamientos vertidos son serios y graves, por lo que deben ser atendidos y que se lleve a cabo una investigación a fondo, además hace una investigación para que si se tienen elementos se aporten para clarificar mejor las cosas.

Se presentó una denuncia sobre el hostigamiento que ejerce el Subdelegado de Transporte de Manzanillo José Guadalupe Tene y se indicó que no está comprendido en el organigrama de la Dirección donde trabaja, sin embargo ahí se le paga. El Diputado Morales Valencia informa de su Comisión, que ha venido realizando trabajos para poner al alcance de los campesinos tecnología de punta, logrando con ello el desarrollo de diversas modalidades de cultivos. El Diputado Elías Valdovinos Solís da lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ayuntamiento de Colima para reestructurar el crédito de 10 millones de pesos que tiene con BANOBRAS. Se le autoriza. En relación al RENAVE se han manejado aspectos de si es una función que debe prestar el gobierno o que si lo eliminaron por ineficiente o porque significaba carga burocrática, la opinión de la ciudadanía ha sido en contra ya que lesiona los intereses de los mexicanos; afortunadamente el RENAVE se canceló.

En base a la solicitud del Ayuntamiento de Manzanillo de una autorización legislativa para la concesión del relleno sanitario para residuos sólidos municipales y en su caso, se expidan las bases mínimas para otorgar y regular esa concesión, como no hubo consenso el dictamen fue retirado. Se resalta lo positivo de que se firme un punto de acuerdo en defensa de los ciudadanos automovilistas, muchas veces el mayor patrimonio que se tiene es un modesto vehículo y además hay que vigilar que los propietarios de vehículos nuevos se les regresen los 500 pesos que automáticamente se les descuentan en las agencias.

El Diputado Gaitán Gudiño abundó que ha sido aspiración del pueblo mexicano hacerse gobernar de autoridades inmediatas, y en base a ese criterio los constituyentes de 1917 legislaron pero debido a que eran otros tiempos dejaron varios aspectos sin prever, como es el aspecto financiero de los municipios, sus problemas fueron resueltos siempre por los estados. En este periodo, la licenciada Ana Cecilia García Luna sustituyó la ausencia, hasta su término, del Diputado Jorge Vázquez Chávez, quien solicitó licencia a la representación, para contender por la alcaldía capitalina.

NOTA: Este libro de actas que corresponde a la Legislatura LII está marcado con un sello que erróneamente dice: H Congreso del Estado LIII Legislatura.

"DIRECCION DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO".

EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, REVISIÓN Y SÍNTESIS FUE REALIZADO POR RAFAEL TORTAJADA RODRÍGUEZ, CRONISTA LEGISLATIVO Y POR NOÉ GUERRA PIMENTEL, DIRECTOR DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS, CON CAPTURA DIGITAL DE MARÍA LEONOR ORTEGA LÓPEZ.